



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 399

17 de octubre de 2022

Pág. 11

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno al impulso de determinadas medidas para aumentar la tasa de natalidad en España.
(661/000849)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 11 de octubre de 2022, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión

661/000849

AUTOR: COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

Comunicación del acuerdo adoptado por la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, en su sesión del día 28 de septiembre de 2022, por el que se rechaza la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno al impulso de determinadas medidas para aumentar la tasa de natalidad en España, con la incorporación de los dos últimos puntos de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ACUERDO:

Tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 11 de octubre de 2022.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 399

17 de octubre de 2022

Pág. 12

La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado, en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, ha rechazado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/000849), con la incorporación de los dos últimos puntos de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, con el siguiente texto:

«La Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado insta al Gobierno a impulsar las medidas que sean necesarias para aumentar la tasa de natalidad en España, adoptando entre otras, las siguientes medidas:

1. Reconocer el bien social y personal que supone la maternidad.
2. Fomentar la natalidad y apoyar la maternidad como herramientas fundamentales para atajar el problema de la despoblación y consolidar el mantenimiento del Estado de bienestar.
3. Crear un programa presupuestario específico que permita visibilizar las ayudas a la maternidad en los PGE.
4. Revisar los obstáculos que dificultan a las mujeres ser madres y tener el número de hijos que desean, en especial, aquellos que tienen que ver con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
5. Avanzar en la igualdad, fomentando la corresponsabilidad.
6. Incorporar a los pliegos de contratación de todo el sector público estatal previsiones que incentiven el desarrollo por parte de los contratistas de políticas laborales de apoyo a la conciliación.
7. Añadir a la renta familiar per cápita en los baremos de las bonificaciones, ayudas y becas públicas y en la normativa tributaria, estableciéndose una renta individual que se incrementaría proporcionalmente en función del número de miembros de la familia.
8. Apoyar de manera decidida la natalidad y la familia, revisando, diseñando, impulsando y coordinando políticas de apoyo directo e indirecto a la maternidad y a la conciliación laboral, encaminadas a la reversión del invierno demográfico en el medio y largo plazo, poniendo en marcha ayudas directas progresivas por número de hijos, facilidades en el acceso a una vivienda y a los suministros básicos y bonificaciones y deducciones fiscales a quienes tienen hijos.
9. En general, crear un sólido sistema de apoyo a la familia que agrupe medidas institucionales, tributarias, sociales, laborales, bioéticas y de concienciación social, que sitúe a esta en el centro de las políticas públicas e incorpore también la perspectiva de familia en la elaboración de las leyes y disposiciones.»